

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 16 DE FEBRERO DE 1981

NÚM. 38

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)
 C/ Alcalde Miguel Castaño, 54
EDICTO

Don Miguel Angel González García, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Y no siendo posible —como se justifica documentalmete en los correspondientes expedientes— notificar, conforme determina el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales, o voluntarios, en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido art. 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, en la calle indicada, previéndoles que, de no hacerlo así, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la Providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda,

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Relación de los deudores a que se refiere el presente edicto.

Término municipal:
CABREROS DEL RIO
 Ejercicios de 1979 y 1980

DEUDORES	Importe deuda tributaria
----------	--------------------------

<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Cachón Getino Irene y 4	3.440
Castro Santamarta Gumers	650

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
Fdez Robles Mercedes	874	Liébana Pastrana Agustín	118	Franco Melón Manuel	687
Flecha Bayón Cirilo	765	Lozano Provecho Canuto	321	Glez Santos Constantino	3.168
Flórez Flórez Cesáreo	1.234	Marne Santos Felicia	654	Pellitero García Regina	876
García García Maximina	765	Martínez Merino Primitivo	223	Pellitero Glez Purific H	789
García Glez M Alices	1.231	Martínez Santos Emilio	100	Prieto Fdez Teresa	2.564
Glez Bayón Servilio	1.239	Mateos Melón Rosario	445	<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Glez Celis Feliciano y Hnos	786	Mateos Prieto Severino	418	Alegre Pellitero Nemesio	345
Glez Díez Aníbal	1.345	Matategui Sánchez M Cruz	154	Alonso Alvarez Felisa	453
Glez Díez Magdalena	2.987	Melón Fdez Crescencia	134	Alonso Alvarez M Martín	234
Glez García Edelia	675	Melón Matategui Corsino	287	Alonso Alvarez Mario	265
Glez García Florencia	765	Paniagua Mnez Martiniano	543	Alonso Alvarez Rafael	478
Glez Glez Andrés	675	Pascual Glez Evangelina y V	100	Alonso Arenal Alfredo	365
Glez Grrez Pueda	768	Prieto Fdez Julia	98	Alonso Barrera Elías	200
Grrez Díez Angela	1.675	Prieto Garrido Saturni	98	Alonso Fdez Pilar	118
Grrez Laiz Tomás	765	Provecho Grrez Macario	100	Alonso Llamas Hilario	324
Gutiérrez López M Rosa	8.564	Robles Provecho Orosia	134	Alonso Pérez Elvio	234
Ibán Díez Amabilia	1.123	Rguez Fdez Julio	234	Alonso San Millán Felicisi	345
Lanza Alonso Felicidad	2.145	Rguez Lozano M Antonia	254	Alvarez Alonso Rafael	487
López Blanco Ismael	986	Sánchez Rguez Dorino	276	Alvarez Alonso Tarsila	213
López Camino Rosa	765	Santamarta Muñiz Laurenti	187	Alvarez Alvarez Hipólito	154
Martínez Fdez Luis	675	Santos Alvarez Serapio	98	Alvarez Fdez Consolación	786
Ordás Flórez Manuel	823	Santos García Aurea y V	100	Alvarez Fdez Josefa	187
Ordás Flórez Vicenta	734	Santos Martínez Cleofé	487	Alvarez García Leonilo	176
Ordóñez Sotorrió Clemente	654	Santos Mnez Víctor	291	Alvarez García M Patrocinio	98
Puente Bandera Isidoro	675	Santos Santos Soledad	190	Alvarez García Uvalio	134
Ramos Fdez Manuel y 1	3.564	Varela Pampi Jesús	100	Alvarez Glez María	534
Riva Grrez Felicidad	1.435	<i>Concepto tributario: Licencia Fiscal</i>		Alvarez Jabares Jerónimo	423
Rguez Díez Aurelia	1.145	Herrero Rguez Emilio	987	Alvarez Mnez Anselma	134
Suárez Robles Ramona	1.453	Sandoval Fdez José Antonio	892	Alvarez Mnez Lorenzo	1.345
Vélez Vélez Doradia	1.165	<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>		Alvarez Mateo Alvina	675
Término municipal:		Alvarez Melón Eufemia	4.876	Alvarez Pellitero Manuel	165
PAJARES DE LOS OTEROS		Andrés Recio Benjamín	1.465	Alvarez Ruano Tomasa	234
Ejercicios de 1979 y 1980		Arteaga Fdez Cesáreo	5.180	Andreu Rguez Laudeli	165
<i>Concepto tributario: Rústica</i>		Arteaga Santos Francisco	987	Aparicio Fdez Emili	154
Chamorro Felipe	715	Arteaga Vázquez Ramón	4.876	Aparicio Pellitero Pedro	117
Garrido García Andrés y 2 Hm	2.552	Bajo Melón Sagrario y 5 Hm	3.675	Aser Casado Florencio	453
González Fdez Gonzalo	879	Bodega Prieto Honorio	982	Benítez Morán Isabel	98
Junta Vecinal de Pajares	2.128	Cachán Castro Clemente	765	Blanco Florentino	345
Marcos Rubio Rogelio	564	Calvo Merino Agapita	873	Borraz Elvira	187
Santos Colinas Pedro	897	Canedo Baeza Constancia	1.231	Borraz Mateo Donatila	116
<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Carcedo Mnez Gervasio	762	Bronte Mena Emilio	198
Alonso Negral Acacio	435	Chamorro Santos Ezequiel	1.231	Casado Benítez José Jes	341
Alonso Prieto Olegario	453	Fdez Curieses Josefa	874	Casado Casado Félix	234
Bajo Pantigosa Carmen	345	Fdez Fdez José Luis	784	Casado Glez Basilio	187
Blanco Alonso Araceli	186	Fernández Fdez Rodrigo	4.345	Casado Malagón Asunción	98
Blanco Fdez Elena y HM	234	Fdez Merino Felicitas	765	Casado Mnez Aquilino	531
Carcedo Baeza Orenca	91	Fernández Morán Juan	1.765	Casado Mónica	278
Castro Pérez Petronila	174	Fernández Santos Victorino	1.453	Casado Morán Presentación	98
Eléctricas Valmadrigal	435	García Alonso Martiniano	1.675	Castellanos Rguez Mi	243
Fdez Amez Nieves y Hm	342	García Estrada Victorina	786	Cembranos Rguez Luci	165
Fernández Fdez Rodrigo	257	García García Gregorio	1.110	Cembranos Rguez Victor	564
Fdez Merino Felicitas	100	Garrido García Andrés y 2 Hm	36.472	Cubillas Borraz Marcelin	97
Fdez Morala Alberto	116	González Fdez Gonzalo	7.679	Cubillas Jabares Socorro	234
Fdez Polantinos Celerina	198	Marcos Rubio Rogelio	3.765	Chimeno Blanco Francisco	154
Fdez Pozo Salvador	254	Santos Colinas Pedro	9.546	Febrero García Sagrario	98
Fonseca Pardo Nicolasa	100	Santos García José	987	Febrero García Socorro	234
Fonseca Pardo Victoriano	154	Santos Garrido Lorenza	3.187	Fdez García Laureano	118
Gaitero Mansilla David	165	Santos Pinedo Carmen y 2 más	654	Fernández Glez Felipe	198
Gallego Garrido Silvino	197	Santos Santos José	874	Fernández Marcos Sabino	600
Gallego Paniagua Casia	154	Valentín Morán Clotilde	675	Ferrero Catalina	198
Gallego Paniagua José	196	Viñas Rguez Rufina	1.234	Ferrero Miguélez María	118
García Alvarez Basiliisa	115	Término municipal:		Franco Melón Marina	119
García Paniagua Aurita	176	VALDEVIMBRE		García Alonso Heradio	198
Garrido Gallego Delfino	100	Ejercicios de 1979 y 1980		García Alonso Ramiro	876
González Gallego Néstor	100	<i>Concepto tributario: Rústica</i>		García Fdez M Araceli	187
Glez Paniagua Práxedes	186	Explotaciones Ganaderas Fon-		García Rey David	654
González García Luis	1.145	techa		Gómez Pellitero Ignacio	175
Huelmo Méndez Claudio	117	Fdez Fidalgo Francisco	1.786	González Calderón Pedro	2.755
Jaular Fernández José	453	Ferrero Tejedor Cayetano	765	González Enrique	100
				González Fdez Agripina	234
				González Ferreras Isaac	165

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

Distribución de las deudas tributarias que satisfacen las Centrales Hidroeléctricas, por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, entre Corporaciones Locales afectadas por su emplazamiento.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 12 de fecha 16 de enero de 1981, en el que se señalaban los porcentajes que correspondían a los Ayuntamientos afectados por la distribución de las deudas tributarias por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, que satisface la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), por la Central Hidroeléctrica de Bárcena, por el presente se rectifica el citado anuncio, en el siguiente sentido:

Denominación de la Central	Ayuntamiento	Porcentaje
Central H. de Bárcena	Congosto	11,20
	Cubillos del Sil	14,66
	Ponferrada	68,96
	Toreno	5,18
León a 9 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda (ilegible).		674

Administración Municipal

Ayuntamiento de Encinedo

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de reparación de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 623.670 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 12.473 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto de Documento N. I. núm., enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económicas-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, en la Secretaría municipal; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Encinedo a 4 de febrero de 1981.—El Alcalde (ilegible).

574 Núm. 334.—740 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1981, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspon-

diente a los actos relacionados con el alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Crémenes

Días 28 de febrero y 8 de marzo.

González del Blanco, Luis-Alfredo, nacido en Corniero el día 2 de julio de 1962, hijo de Casimiro y Amalia.

629

Villaturiel

Días 28 de febrero y 8 de marzo.

López Arias, José, nacido en Castri- llo de la Ribera, hijo de Julián y Gonzala.

632

Matallana de Torío

Días 28 de febrero y 8 de marzo.

Cadenas Jano, José, hijo de Juan y Eudisia.

García Díez, Marcos, hijo de Marcos y Sabina.

García Pablos, José, hijo de Andrés y Begoña.

Hernández Argüello, José, hijo de Marcelino y María.

633

Torre del Bierzo

Días 28 de febrero y 8 de marzo.

Caramés Blanco, José Antonio, hijo de Alfonso y Concepción, nacido el 24-4-62.

Catalina Fernández, Pedro, hijo de Pedro y María del Carmen, nacido el 27-10-61.

Díez Fernández, Alberto, hijo de Armando y María Asunción, nacido el 14-5-62.

González Morán, Marcelino, hijo de Marciano y Matilde, nacido el 7-2-62.

Jiménez Jiménez, José, hijo de Serafín y Delfina, nacido el 19-3-62.

Lorenzo Salso, Antonio, hijo de Belarmino y Jesusa, nacido el 20-6-62.

663

San Andrés del Rabanedo

Días 24 de febrero y 8 de marzo.

Francisco-Carlos Pérez García, hijo Francisco e Isabel.

Santiago Tascón Cavero, hijo de Federico y María Luz.

Mario Fernández Salvador, hijo de Fernando y María de los Milagros.

Jesús Fernández Suárez, hijo de Francisco y Florentina.

Esteban Tejerina Matilla, hijo de Manuel y Florinda.

Alfonso García Oblanca, hijo de Nicolás y Joaquina.

Fernando Sánchez Ceballos, hijo de Máximo y María del Mar.

Victor - Angel Castellanos Ramos, hijo de Laurindo y María.

José - Guillermo Fernández Arias, hijo de Guillermo y María Luisa.

Ramón Díez Pérez, hijo de Bernabé y María Azucena.

Santiago Leal Gutiérrez, hijo de José y María Paz.

Horacio Ugidos Cadenas, hijo de Amador y Ausencia.

638

Castropodame

Día 8 de marzo.

Alvarez Alvarez, Evaristo, hijo de Evaristo y de Esther, natural de Matachana, nacido el día 06.02.62.

Campo Sánchez, Carlos, hijo de Amancio y de Obdulia, nacido en Calamocos, el 09.07.62.

Escamilla Souto, Hortensio, hijo de José y de María, nacido en Calamocos, el 17.03.62.

Gómez León, José Antonio, hijo de Antonio y de Dolores, nacido en Socuello-Matachana, el 13.06.62.

Muñiz Brime, José Carlos, hijo de Maximiano y de Edermina, nacido en Socuello-Matachana, el 13.10.62.

Prieto Carro, Antonio - Joaquín, hijo de Antonio y de Bárbara, nacido en Socuello-Matachana, el 08.10.62.

Toledo Pérez, Juan - José, hijo de Alejandro y de M.^a Manuela, nacido en Viloria el 12.01.62.

662

Entidades Menores

Junta Vecinal de Rueda del Almirante

ANUNCIO SUBASTA

La Junta Vecinal de Rueda del Almirante, del municipio de Gradefes, anuncia subasta para el arriendo de las hierbas de las fincas de su propiedad llamadas "Las Navas" y "El Payuelo" con una superficie de 348 hectáreas, las cuales se hallan ubicadas en el término municipal de Valdepolo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo de licitación es de 80.000 pesetas.

2.^a La subasta se celebrará el día 22 de febrero del año actual, a las doce horas, en la Casa de Concejo de dicha Junta, en Rueda del Almirante.

3.ª La forma de la subasta será por pujas a la llana.

4.ª El adjudicatario vendrá obligado a suscribir el oportuno contrato.

5.ª El periodo de aprovechamiento será hasta el día 15 de diciembre del año actual.

Rueda del Almirante, 6 de febrero de 1981.—El Presidente, Jesús Campos Aláez.

597

Núm. 332.—600 ptas.

*Junta Vecinal de
Codornillos*

Se hace saber que según acuerdo tomado por la Junta Vecinal el día 29 de diciembre de 1980, se va a proceder a la subasta de quiniõnes comunales sobrantes, exponiéndose el presente edicto en el tablón de anuncios de la Junta por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones.

Codornillos, 13 de enero de 1981.—El Presidente, Eloy de la Red.

237

Núm. 323.—240 ptas.

*Junta Vecinal de
Tabuyo del Monte*

El Presidente de la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte.

Hago saber: Que en sesión de la Junta Vecinal de esta localidad ha sido aprobado por esta Junta el proyecto de presupuesto extraordinario formado para el ejercicio de 1981, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto, a fin de que pueda ser examinado por interesados legítimos (artículo 683 L. R. L.) y formularse reclamaciones por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del mismo Cuerpo legal.

Lo que se publica para conocimiento y exacto cumplimiento.

Tabuyo del Monte, 4 de febrero de 1981.—El Presidente, José Martínez.

611

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala y con el número 34 de 1981 se sigue recurso, a tenor de lo establecido en el artículo 118 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al haber sido decretada por el excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia de León en resolución de fecha 8 de enero de 1981, la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Murias de Paredes con fecha 8 de

enero de 1981, por el cual se concede a don Regino Manilla Gutiérrez, vecino de Villanueva de Omaña, licencia de auto-taxi, para el vehículo turismo GS-Club, LE-9501-B, marca Citroen, de cinco plazas, con parada oficial en Villanueva de Omaña.

Y en cumplimiento de resolución de esta Sala, dictada con fecha de hoy, se publica el presente edicto anunciando la suspensión del acuerdo antes expresado a fin de cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación de tal acuerdo puedan personarse en el recurso expresado.

Dado en Valladolid a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. Manuel de la Cruz Presa.

548

Núm. 336.—700 ptas.

**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 36 de 1981, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de Técnicas Leonesas, Sociedad Limitada, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de octubre de 1980 dictada en reclamación 245 de 1979, interpuesta contra acuerdo de la Oficina de Relación con los Contribuyentes, de la Delegación de Hacienda de León, en relación con liquidación por el Impuesto de Rentas del Capital, como consecuencia del acta núm. 0096401, cuyo acuerdo lleva fecha 20 de noviembre de 1979.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

612

Núm. 337.—840 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 671 de 1980 y de que

se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Victorino Hernández Tejero, contra D. Anisio Barrientos Grandoso y D.ª Josefa Díez Díez, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 262.451,96 pesetas de principal, intereses y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Anisio Barrientos y D.ª Josefa Díez Díez, y con su producto pago total al ejecutado Banco Popular Español, S. A., de las 182.451,96 pesetas reclamadas, interés de esa suma pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Juan Aladino Fernández Agüera.

640

Núm. 339.—1.080 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 221 de 1978, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad Banco de Madrid, S. A., con domicilio Social en Madrid y sucursal en Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, bajo la dirección del Letrado don

Juan Fernández Buelta, contra don Manuel Rodríguez Morán, mayor de edad, casado, vecino que fue de Ponferrada y Gijón y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados o que se embarguen en lo sucesivo como de la propiedad del deudor don Manuel Rodríguez Morán, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco de Madrid, S. A., de la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas, importe del principal reclamado, los intereses legales desde la fecha del protesto, y las costas causadas y que se causen hasta el completo pago, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, además de notificarse por los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos, si el actor no solicitare su notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.—Enrique Vergara Dato.—Firmado y rubricado."

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Manuel Rodríguez Morán, expido y firmo el presente en Ponferrada, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

621 Núm. 316.—1.220 ptas.

Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada
Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 389/80, por lesiones en agresión, sufridas por Carlos Villar Estévez, y causadas al parecer por Clemente Méndez Encarnación (o Encaraza), se cita a Clemente Méndez Encarnación o Encaraza, hoy en ignorado paradero, para que el día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce de su mañana, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para prestar declaración, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 9 de febrero de 1981.—
El Secretario (ilegible). 670

Juzgado de Distrito
de Cistierna
Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta villa en autos de juicio verbal civil de desahucio n.º 2/81 en virtud de demanda de doña Piedad Sánchez Alvarez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Olleros de Sabero, contra

D. Santiago Sánchez Juárez, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Olleros de Sabero y D. Jesús Verdura Ramos, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino que fue de Olleros de Sabero, hoy en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de arrendamiento de una cochera, por finalización del plazo contractual, ha acordado citar a las partes para el acto del juicio que tendrá lugar el día diecisiete del corriente a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en plaza de España, s/n., previniendo a las partes que deberán venir provistas de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en Derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado D. Jesús Verdura Ramos, libro la presente en Cistierna, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

587 Núm. 341.—740 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS

Villadangos del Páramo

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio de la Comunidad, el domingo, día ocho de marzo del año actual en primera convocatoria, y el domingo, día 29 de dicho mes, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, a fin de tratar y aprobar si procede, el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación si procede del artículo 53 de las Ordenanzas en cuanto a Memoria anual y cuentas del año 1980; y programación de todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución del agua en el año actual. Desde esta fecha, las cuentas están a disposición de los partícipes en las oficinas de la Comunidad.
- 3.º—Informes. Ruegos y preguntas.

(En caso de segunda convocatoria, se tendrá en cuenta el artículo 55 de las Ordenanzas).

Villadangos del Páramo, 4 de febrero de 1980.—El Presidente, Benito Villadangos.—El Secretario, C. Prieto G. 590

Núm. 333.—620 ptas.

Comunidad de Regantes PRESA FORERA

Se convoca a Junta General de esta Comunidad para el día 22 de febrero, a las 12 horas y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.

- 2.º Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º Forma de efectuar los trabajos y valor de los mismos.
- 4.º Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria, se celebrará en segunda el 8 de marzo a las 13 horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Carrizo, 4 de febrero de 1981.—El Presidente, Luis Fuertes.

697 Núm. 350.—400 ptas.

Comunidad de Regantes FUENTES DE LOS MOROS SUSO Y LAMBEDEROS

Pobladura del Bernesga

Se comunica a los interesados afectados de esta Comunidad de Regantes, que la Junta General convocada para el día 21 de febrero del año en curso ha sido aplazada, siendo de nuevo convocada para el siete de marzo próximo a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, teniendo lugar dicha Junta en las Escuelas de Pobladura, siendo el orden del día el anunciado anteriormente.

Pobladura del Bernesga, 12 de febrero de 1981.—El Presidente, Angel Alvarez.

696 Núm. 349.—380 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE LOS LINARES de La Nora del Río

Se pone en conocimiento de los usuarios de la citada Comunidad de Regantes, que el día 22 de marzo próximo, en el sitio de las Escuelas viejas de niños, de La Nora del Río, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y a las trece horas de igual día en segunda y última, tendrá lugar la Junta General de Regantes de la Comunidad, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.
- 3.º Elección de la mitad de los vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, para reemplazar a los que les corresponde cesar.
- 4.º Acordar sobre todo cuanto proceda para mejor aprovechamiento de las aguas, tomas de presas y limpiezas de cauces.
- 5.º Dar a conocer la liquidación de las cuentas de ingresos y gastos de los ejercicios de 1979 y 1980.
- 6.º Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

La Nora del Río, 9 de febrero de 1981.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

651 Núm. 331.—680 ptas.